

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES



**RENDICIÓN
DE CUENTAS
INFORME DE
GESTIÓN
2017-2018**

GIOVANNI MADRIGAL RAMIREZ ALCALDE
YERLING QUIROS ROJAS VICE ALCALDESA
www.turrubares.go.cr

Índice de contenido

Contenido

MENSAJE DEL ALCALDE.....	2
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	3
Visión:.....	3
Misión:.....	3
Ejecución del Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, 2017-2021 ...	6
Resultados de la Reorganización por Procesos 2017-2020:	7
ANÁLISIS DE PROCESOS SUSTANTIVOS.....	10
Administración General:.....	10
Administración Tributaria:	11
Gestión Ambiental y Servicios Públicos:.....	11
Desarrollo Humano:.....	12
Procesos de Contratación Administrativa.....	18
Proceso de Catastro.....	21
Actualización del Sistema de Información Geográfico-Mapa Catastral Municipal	22
Proceso de Comisión de Obras y Desfogue Pluvial	24
Proceso de Valoraciones y de Bienes Inmuebles	26
Proceso de Patentes y Resoluciones Municipales de Ubicación.....	27
Gestión de Cobro.....	28
Gestión de Cobro Judicial.....	31
Gestión Vial	32
Colocación de la señalización tanto vertical así como de la horizontal.....	36
Proyecto de Construcción de Lozas en Cemento	38
INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	43
Consideraciones Finales	44

MENSAJE DEL ALCALDE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 inciso g) y 105 del Código Municipal, el presente documento incluye la información de gestión como Alcalde, para el periodo entre del primero de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Se incluye, la información de las actividades programadas y sus resultados, a partir de las principales acciones de los distintos procesos de trabajo, para que sirva de informe de gestión y liquidación anual 2017, a presentar en la Contraloría General de la República.

En este informe se evidencia que luego de ajustar la estructura organizacional y orientar la gestión del gasto de manera proactiva, se alcanza una sensible variación en las prácticas de Planificación y Administración Financiera del Presupuesto, con un impacto sensible en la ejecución de inversiones del programa III y IV del PAO-Presupuesto.

De esta manera, las estrategias de la administración relacionadas con un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, así como el mejor uso del capital humano institucional, dieron como resultado una evaluación del 89% y 88% de eficacia, para los servicios del programa I y II respectivamente.

El trabajo realizado por el Concejo Municipal ha permitido aprobar las políticas, planes y presupuestos que se ejecutaron durante este periodo, en una coordinación dirigida al Crecimiento de la Eficacia y la Gestión Efectiva del Presupuesto.

Se mantiene la característica de una gran capacidad de discusión, negociación y compromiso; entre el Concejo Municipal y la Administración, y como Alcalde considero que el rumbo definido es prudente y exitoso para nuestro cantón.

Las comunidades perciben que Turrubares se mantiene en un rumbo de progreso, consolidando inversiones viales estrategias, que eran urgentes ante la falta de ejecución de administraciones anteriores, sin perder norte de ser un Cantón Ecológico.

Ahora toca prepararnos, para mejorar los ingresos corrientes en materia de Bienes Inmuebles y Patentes, e implementar un Sistema Integrado Financiero y Administrativo como nueva plataforma tecnológica, para la gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos municipales.

Giovanni Madrigal Ramírez

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

El Programa de Gobierno 2016-2017 establece la Misión y la Visión organizacional, según se indica:

Visión:

“La Municipalidad de Turrubares garantiza oportunidades reales para un desarrollo humano integral con la colaboración de sus organizaciones comunales, instituciones gubernamentales, ONGs, y organismos internacionales, liderazgo municipal, participación, vigilancia y auditoría ciudadana continuadas, trabajando en comunidad de propósitos y en armonía con la naturaleza.”

Misión:

“Turrubares es el cantón líder de la armonía entre ciudad y campo, punto de confluencia geográfica y cultural, con liderazgo en la conservación, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en la reafirmación de su identidad local con perspectiva universal.”

En materia de gestión estratégica, esta administración consolidó la propuesta de áreas estratégicas definidas en el PAO 2017, para la aplicación del nuevo Programa de Gobierno. Las nuevas áreas definidas son:

Área de desarrollo institucional: referido a los procesos de diagnóstico y análisis funcional, así como al mejoramiento de la estructura organizacional, la valoración del capital humano, su clima organizacional; la evaluación de la calidad en la prestación de servicios, sus estándares de cumplimiento y la relación de los funcionarios públicos con las y los usuarios. Se aplicó por primera vez una evaluación del Desempeño a todos los funcionarios, de manera que sirva de parámetro para el crecimiento de la gestión individual.

Área de desarrollo económico local: referido a los procesos que afectan las variables sociales, humanas y económicas que inciden en la Calidad de Vida de la población del Cantón, a partir de la prestación de los Servicios Públicos, que incluyen la atención y reducción de la Vulnerabilidad Social y la promoción económica del Cantón. Se declaró de interés cantonal, el Proyecto Hidroeléctrico Capulín San Pablo, dado el potencial de generación de empleo y pago de patente por la eventual facturación por venta energía.

Área de Cultura Local: referido a los procesos que tienen un efecto en concienciar a la población sobre los elementos cotidianos y el imaginario colectivo que define el sentido de pertenencia al cantón. Se colabora con las Organizaciones que realizan

eventos patronales y turnos, de manera que se fomente en la ciudadanía la sostenibilidad de los diferentes tipos de patrimonio cultural del cantón. Se determinó que el Puente sobre el Río Tárcoles, no cuenta con la acreditación de patrimonio arquitectónico ante el Ministerio de Cultura.

Área de Servicios Comunes, se orienta a una educación cívica, participación y diálogo social referido a los procesos de toma de decisiones del Gobierno Local. Con la construcción de áreas de recreación dirigida a niños, niñas y adolescentes, se busca orientar a estilo de vida saludable, y a dar contenido al servicio de Parques. El inicio de la construcción del Centro de Atención del Adulto Mayor en el Distrito de San Pablo, viene a crear un espacio de servicio, para la persona adulta mayor, que se describe como una población creciente y vulnerable por los requerimientos especiales en la gestión de obras comunales.

Área de Ordenamiento Territorial: referido a los procesos de inversión pública, para la construcción o el mantenimiento de obras comunales, vías y sitios públicos. Esta administración se apoyó en la conformación de una Comisión de Obras y Desfogues Pluviales, como una acción que oriente la administración técnica del territorio, con estricto apego al cumplimiento de la normativa urbana, su control y ajuste a las normas de planificación territorial.

Área de Gestión Ambiental: referido a los procesos de administración del riesgo ambiental sobre los factores que afecten la salud de las personas por causas naturales o humanas, incluye el tratamiento y reducción de toda forma de contaminación ambiental y el manejo integral de los desechos sólidos. Este año culminó con la consolidación de un servicio en todos los distritos del cantón y la formulación de los reglamentos que permiten orientar la Planificación sobre la Gestión Integral de Desechos Sólidos. De igual manera se asume la administración de los Servicios de Cementerio de San Pablo y se realizan los estudios para la ampliación del Servicios de Limpieza de Cordón y Caño en este distrito.

Área de Obras e Inversiones Públicas: referido a los procesos para la administración de los recursos urbanos e inversiones orientadas al desarrollo comunal, vial, deportivo y educativo. Esta área es la que mayor avance registra, de manera que el Servicio de Gestión Vial, ya cuenta con un espacio de trabajo en Edificio Anexo; contratación de profesionales para Dirección y Apoyo de los Servicios de Gestión Vial, y la tercerización de los proyectos de construcción de vías, tratamientos superficiales, lozas, cunetas, demarcación, pasos de alcantarilla y similares.

Área de Niñez y Adolescencia: referido a los procesos orientados a fortalecer la capacidad del gobierno local, instituciones públicas, organizaciones locales y población residente en el cantón, para planificar e implementar acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y

adolescentes, mediante el cumplimiento de sus derechos. La construcción de parques y sitios para la recreación de la niñez y la adolescencia, satisfacen el interés del PANI y la Municipalidad, en invertir en este segmento de la población de manera que se atienda por primera vez en el Cantón este tipo de proyectos

Área de Accesibilidad: referido a los procesos orientados a generar espacios e infraestructura accesibles para la participación y el uso inclusivo de la población. Está pendiente la definición de proyectos orientados a crear espacios para este sector de la población que requiere facilidades especiales, a partir de la Ley 7600. Se logró en este periodo cumplir con la transferencia corriente al Concejo Nacional de Rehabilitación, de manera que se saldó una deuda que se arrastraba de periodos anteriores.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS.

Ejecución del Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, 2017-2021

En la formulación del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Quinquenal se aplicaron los Principios Orientadores del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, “Alberto Cañas Escalante”, en procura de alcanzar los siguientes logros:

- Un carácter estratégico fundamentado en un enfoque de gestión por resultados para el desarrollo local, desde una perspectiva que incluye las dimensiones nacional, sectorial, territorial, regional y local, mediante la indagación y formulación de programas y proyectos, alineados y articulados desde lo local.
- La consulta y la participación activa de los diferentes entes y sectores, responsables de la ejecución del plan como una manera de dar sostenibilidad a la propuesta y garantizar su cumplimiento.
- La garantía de que los programas y proyectos se estructuraran, de tal manera que sea posible el seguimiento y evaluación, es decir, que los resultados de las intervenciones públicas, brinden no solo información de lo alcanzado, sino también arrojen información sobre los productos, efectos e impactos logrados en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Con la implementación del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, se orientó la estrategia de inversión vial, de manera que bajo los principios de equidad y razonabilidad, se atendió las necesidades de accesibilidad, conectividad, mantenimiento, conservación y seguridad vial, clasificadas como prioritarias. Se dedicó recursos especializados para regular la gestión y toma de decisiones de la Junta Vial Cantonal, electa para el periodo 2017-2020, para la implementación de las políticas en materia vial y las inversiones oportunas en mejoramiento continuo de la Red Vial Cantonal, programadas en el Plan.

El principal logro alcanzado, fue lograr un equipo de trabajo, con una dinámica de gestión que permitió alcanzar una ejecución presupuestaria del 98% del presupuesto. El contar con un instrumento de planificación, ajustado al ingreso municipal y concordado con las comunidades, que permitió una adecuada sistematización de la información vial cantonal, así como la correcta articulación interinstitucional, para hacer realidad los proyectos estratégicos que se están proponiendo.

Resultados de la Reorganización por Procesos 2017-2020:

El estilo gerencial de la presente administración sigue siendo determinante, en la propuesta de reforma organizacional y funcional que se propuso en el Plan Anual Operativo 2017. Se logró disminuir el riesgo interno por conflictos en el ajuste de la nueva dinámica gerencial, y se redujo la desviación entre los objetivos formulados en el PAO 2017 y los fines estratégicos planteados en el Programa de Gobierno.

Para actuar sobre esta limitación, se orientó el Plan Anual Operativo 2017 hacia el mejoramiento continuo de los Procesos de Gestión de la Municipalidad, actualizados y orientados a la polifuncionalidad de los funcionarios y funcionarias, y al mejor servicio al cliente, tal como lo indica el Artículo 1 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios, que dice:

Artículo 1º-Son principios que inspiran este Reglamento y que deben orientar las labores de la Municipalidad de Turrubares y sus servidores (as), el servicio al usuario, la armonización de los procedimientos, la simplificación, la flexibilidad, la eficacia, el trabajo en equipo, la proporcionalidad, y el apego a las más estrictas normas de ética en el ejercicio de la función pública, así como el respeto a la dignidad y a los derechos del trabajador (a), con acatamiento riguroso del principio de legalidad y los principios generales del Régimen Municipal. Así como con la aplicabilidad del concepto de polifuncionalidad y el servicio cliente-ciudadano como objetivo primordial en la prestación de servicios.

Se procuró la motivación del personal consciente de su misión económica, social, humana y ambiental; y con una visión de futuro que permita aprovechar las oportunidades y ventajas del entorno.

Se logró implementar una estrategia de desarrollo institucional, consistente y coherente, que interpretó lo político, especializó lo administrativo y procuró actualizar la plataforma tecnológica en materia de la Administración Tributaria, Inversión en Gestión Vial e infraestructura y Servicios Públicos Ambientales. Quedaron pendiente avances en materia de Ordenamiento Territorial y plan regulador, debido a la situación laboral de la persona encargada de este Proceso.

Con la estrategia de organización propuesta, se definió el valor de lo público, potenciando una dinámica de corresponsabilidad de los vecinos y vecinas, que permite al Cantón de Turrubares, estabilizar y proyectar el crecimiento económico, social y ambiental.

En relación con otra situación de riesgo encontrada, por la falta de decisión sobre funciones y puestos, más acorde con los objetivos técnicos de la organización, al respecto se implementó la reorganización con impacto en materia de Control Interno, Pluses Salariales, Inadecuada Reglamentación, Resoluciones sancionatorias contra autoridades del período anterior y funcionarios municipales aún en puestos estratégicos. Este riesgo mitigó en el PAO 2017 mediante la clasificación y análisis de las metas y su asignación bajo una nueva estructura organizacional y funcional, por niveles directivos de procesos claves.

La Alcaldía se orientó a implementar la reorganización de la estructura funcional, por grupos de trabajo, actividades sustantivas o de apoyo, el conjunto de relaciones internas y áreas de contacto, definiendo los niveles de integración efectiva de los procesos institucionales; la diferenciación por áreas estratégicas; y la definición de la dirección técnica o actividad sustantiva de cada grupo de trabajo, tomando como base los criterios de organización propuestos en el Programa de Gobierno 2016-2020.

El procedimiento de ajuste aplicado, cumplió con los siguientes objetivos específicos del proceso de formulación del Plan Anual Operativo 2017:

- Proveer un marco de gestión para que la institución lleve a cabo sus actividades en forma controlada y consistente, bajo lineamientos de las políticas recomendadas por el Programa de Gobierno.
- Definir una estructura organizativa y funcional acorde con el bloque de legalidad y las recomendaciones técnicas para mejorar la planificación institucional, con base en el diagnóstico organizacional realizado.
- Contribuir al uso y asignación eficiente de recursos dentro de la organización, con un creciente valor público agregado para los usuarios.

De esta forma, la propuesta programática incluida en el Plan Anual Operativo 2017, que se elaboró sobre un diseño administrativo y organizacional orientado al mejoramiento continuo, que establece niveles de dirección y coordinación, así como una clara delegación de funciones y asignación de responsabilidades, se mantuvo acorde con la Norma 2,6 del Manual de Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República, y el mismo se describe funcionalmente de la siguiente manera:

I) PROCESOS DE GOBERNANZA POLITICA: Se consolidó un modelo de asesoría con Servicios de Apoyo Interno, Técnico y Jurídico, relacionados con el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal. Esta asesoría sustantiva para la Gobernanza Local, incidió en la administración del riesgo institucional, desde una definición de lo político, la planificación y ejecución presupuestaria. De manera particular la asesoría se orientó en materia jurídica; obras y desfogues pluviales; gestión ambiental y para la actualización de la plataforma de valores tributarios.

II) PROCESOS ADMINISTRATIVOS: Se consolidó un servicio interno de nivel ejecutivo, relacionados con la administración de Recursos Humanos y Tesorería, estando pendientes mejoras a nivel del Sistema Integrado Financiero Contable y otros Recursos informáticos para su aplicación estratégica en materia de transparencia y participación ciudadana.

III) PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Se consolidó la plataforma de Servicios de nivel ejecutivo, relacionada con los Procesos de Administración Tributaria: Valoración, Catastro, Patentes, Gestión de Cobro y Servicios Públicos.

IV) PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se concentró a nivel de Comisión Técnica, los servicios de nivel ejecutivo relacionados con los Procesos de Planificación Territorial: Usos del Suelo y Visados, Permisos de Construcción y Control Urbano, de manera que un equipo interdisciplinario, asumió la toma de decisiones en materia de Permisos de construcción, Usos de Suelo, Denuncias de violación a la ley de construcciones y desfuegos pluviales.

V) PROCESOS DE GESTIÓN VIAL: Se consolidó la estrategia de Servicios de nivel ejecutivo, relacionados con el diseño, construcción y mantenimiento de la Infraestructura Vial, Pluvial, Comunal, Educativa y Deportiva.

Al organizar los niveles de autoridad, se cumplió con la Norma 2.5, 2.7 del Manual de Normas de Control Interno; se asignó y designó la responsabilidad por resultados, y se aplicó los siguientes principios:

- Dirección del trabajo por proceso y no por producto.
- Orientación de funciones hacia resultados.
- Designación de responsables por proceso.
- Integración de Equipos de trabajo por el valor agregado a las actividades sustantivas.

En la estructura organizativa propuesta para este periodo, se definieron cuatro niveles de gestión, para la vinculación y ejecución de los procedimientos de planificación institucional:

i. Nivel Político: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Cantonal, Programa de Gobierno.

ii. Nivel de Administración General: Plan Anual Operativo, Plan Anual de Trabajo por procesos de coordinación.

iii. Nivel de Ejecución Directiva: Proyectos de Participación Ciudadana, Proyectos de iniciativa de la Administración; Plan regulador de inversión por riesgos.

iv. Nivel de Ejecución Operativa: Planes de Operación, Planes de Inversión, Programas de ejecución directa; Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal.

El principal riesgo en la consolidación de esta propuesta, está en relación con los instrumentos informáticos de validación de la información y registros financieros para la gestión Contable y Tributaria, de manera que se recomendó la adquisición de un Sistema Integrado Financiero Contable, que permita evaluar y dar seguimiento orientado hacia la administración profesional de los proyectos, propuestos y estrategia de planificación de los siguientes Planes Anuales Operativos, a partir del 2018.

ANÁLISIS DE PROCESOS SUSTANTIVOS

Administración General:

Para este periodo se consolidó en el nivel de la Alcaldía la reorganización de los Procesos de apoyo relacionados con la Gestión Ambiental y Tesorería.

Estos procesos se ubicaron en relación jerárquica directa con el Alcalde Municipal, lo cual permite una retroalimentación y supervisión permanente de la gestión y resultados operativos de estos procesos. Por su lado en materia de Asesoría Jurídica, la formación profesional del Lic. Henry Guillén Picado, que durante el 2016 trabajó en la formulación del Plan de Conservación Vial, y durante el 2017 se nombra en el puesto de Coordinador de Procesos Operativos Tributarios, está permitiendo la especialización de actividades en materia tributaria, y facilita a la Administración una visión desde lo jurídico, de los diferentes procesos y procedimientos municipales, quien además en su carácter polifuncional, colabora en dar una orientación jurídica a los diferentes procesos y los casos en vía judicial, que requieren ser atendidos bajo los principios de confidencialidad, especificidad profesional, investigaciones preliminares, Órganos de Proceso o Gestión Judicial y otros que se requiera.

En relación con la Gestión Administrativa, ha sido importante el esfuerzo por sistematizar y elaborar la reglamentación necesaria para el buen funcionamiento de la Administración Municipal. De esta manera se trabajó durante el 2017, en la redacción y remisión al Concejo Municipal para su aprobación de las siguientes propuestas: Reglamento de Cesiones del Concejo Municipal; Reglamento de Cobro para la Explotación de Tajos y actividades Mineras; Además se destaca la realización de una evaluación de control interno en diciembre de 2016, involucrando al personal de mandos medios.

Recolección de Desechos Sólidos.

Se debe destacar el esfuerzo de la Administración para cumplir con Resolución No. MT-ALC-02-237-2016, que indica que “al señor Jorge Sánchez Rojas según certifica la contabilidad municipal, esta Municipalidad se encuentra en deberle por concepto de reconocimiento de las Anualidades dejadas de pagar al auditor durante años anteriores, del 16 de julio del 2012 al 30 de agosto de 2016, la suma de 27.905.987,46 colones (veintisiete millones novecientos cinco mil novecientos ochenta y siete colones con cuarenta y seis céntimos.)

Para cumplir con un pago parcial de la suma en deber, la Administración en el Presupuestó Extraordinario 1-2017, incluyó la suma de 16.587.457,00 (dieciséis millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete colones. Las sumas pendientes corresponden a Cuota Trabajador 9.84% (₡ 4,448,200.00); Cuota Patronal 19.34% (₡ 2,325,498.96); Aguinaldo (todo el saldo adeudado) ₡ 9,813,758.04 ; siendo el Saldo en efectivo a pagar al Auditor la suma de ₡ 18,092,229.42. Estos pagos se realizarán por acuerdo con el exfuncionario, durante los primeros

meses del año 2018, de manera que permita a la Administración realizar los ajustes presupuestarios oportunos y pertinentes.

Administración Tributaria:

En relación con la administración tributaria, se organizó el Proceso Tributario, y podemos destacar la mejora continua en los servicios de gestión de Valoraciones, Catastro Municipal, Cobro Administrativo, Patentes e Inspección, que procuraron durante el 2017 reforzar la gestión de cobro y resolver procedimientos que por su complejidad se encontraban.

Particular interés reviste el proyecto Hidrotarcoles, quienes debieron cancelar un permiso de construcción de la Represa sobre el Río Tárcoles por más de setenta millones de colones, y que requiere de una atención relevante, dado su implicación en materia de Impuesto de Bienes Inmuebles y Patentes.

Gestión Ambiental y Servicios Públicos:

En relación con el Proceso de Gestión Ambiental, debemos destacar la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual fue concluido y publicada la audiencia de ley, con un atraso de más de cinco años desde que se inició. La intervención administrativa en este proceso ha permitido la ampliación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos a todo el cantón, con el consiguiente aumento de las unidades servidas, así como una mayor exigencia en la sostenibilidad del Servicio de

En materia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, podemos destacar que se logró mantener de forma constante y periódica el servicio de recolección de residuos sólido en un 97 % del territorio del cantón de Turrubares, atendiendo de forma oportuna todas las inconformidades y prestando en términos generales en una forma expedita y eficaz el servicio.

Se trabajó en la ejecución del plan municipal de residuos sólidos, se eliminó un botadero clandestino de residuos sólidos, se dio charlas a los maestros del cantón en el tema de reciclaje, se colocó cuatro canastas de recolección en el Río Turrubares, con la debida rotulación; se le dio mantenimiento a las estaciones de reciclaje de San Pablo y San Pedro, se construyó una en San Francisco y se elaboró y publicó el Reglamento de Residuos Sólidos.

Con respecto al Servicio del Cementerio, fue asignado por razones administrativas, al Encargado de Gestión Ambiental, quien lo asumió a finales de septiembre del 2017. Con el interés de auditar la administración del servicio, se definió como prioridad realizar una revisión de las condiciones de los contratos y se mandó a cobrar los que estaban morosos, además de realizar las reparaciones más urgentes en sus instalaciones, que complementa la malla perimetral y la remodelación de los baños, bodega y portones y corredor de acceso al Cementerio.

Con respecto al Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos, se realizó un estudio para ampliar la cobertura del mismo, y se presentó a la alcaldía para su aprobación. Se logró dar el servicio de forma continua y periódica durante todo el año.

Desarrollo Humano:

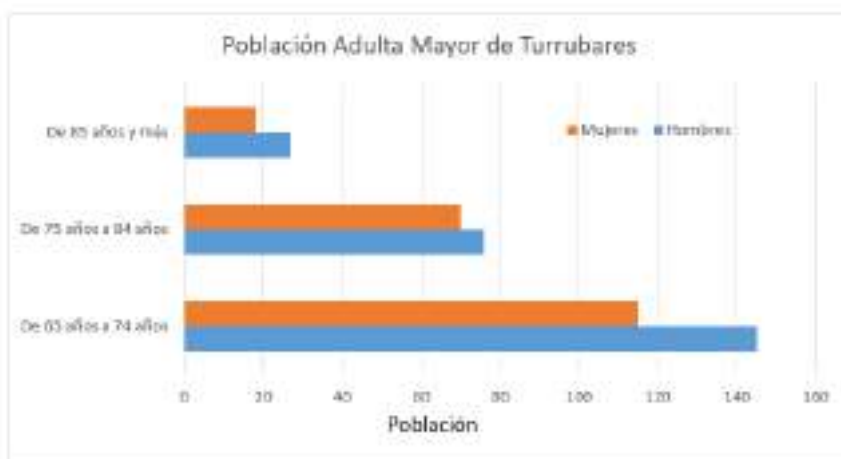
En procura de orientar esfuerzos y recursos, en materia de Desarrollo Humano Local, la Vice Alcalde Yerling Quiros Rojas, coordinó durante el 2017, acciones relacionadas con el Comité de la Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor de Turrubares, conformado por miembros de las instituciones Públicas: Caja Costarricense del Seguro Social, Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, Municipalidad de Turrubares, Fuerza Pública, además, las Organizaciones No Gubernamentales: Legión de María y Asociación Gerontológica Costarricense y que de acuerdo a lo estipulado por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, plantearon los siguientes objetivos:

El Objetivo General es “Desarrollar, promover y ejecutar el programa de la Red de Cuido para el Adulto Mayor, establecido por el CONAPAM en el cantón de Turrubares”. Mientras que los Objetivos Específicos son:

1. Identificar y seleccionar la población Adulta Mayor vulnerable, que se encuentren en pobreza y pobreza extrema del cantón de Turrubares.
2. Aplicar los criterios establecidos en el programa, con el fin de localizar las necesidades básicas de dicha población que estén desatendidas.
3. Realizar reuniones mensuales con el fin de valorar los casos presentados por el profesional en Trabajo Social ante la sesión del Comité, para determinar si aplica al programa.
4. Ejecutar la entrega de la ayuda, a los casos en estudio de acuerdo a las valoraciones realizadas por el Comité.
5. Llevar a cabo actividades recreativas para el adulto mayor, en pro de la mejora de su calidad de vida.
6. Realizar seguimientos a los casos donde la ayuda haya sido entregada, con el fin de evaluar la condición del adulto mayor”.

Sobre este particular, la población meta para el cantón se censó en el 2017:

GRÁFICO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL CANTÓN DE TURRUBARES:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Entre las acciones relevantes, encontramos que para el mes de mayo del año 2017, se da inicio con las entregas de los Subsidios de Alimentación y Artículos de uso personal e higiene, a los Adultos Mayores identificados dentro de los requisitos de pobreza o pobreza extrema, distribuidos a nivel de todo el Catón de Turrubares. Cada uno de los subsidios entregados está estructurado de la siguiente manera:

ARTÍCULOS	MONTO
Alimentación	¢ 49,255.23
Artículos de uso personal e higiene	¢12,999.65
Total por diario entregado	¢62,254.88

Adicional a las alternativas de Alimentación y Artículos de uso personal e higiene, el Comité de la Red de Cuido acordó en Sesiones Ordinarias, incluir la alternativa de Atención Social en Salud Integral que comprende un monto de ¢52,800.00, la cual procura el seguimiento de la adecuada manipulación de los subsidios y permite identificar cambios en la condición socioeconómica del beneficiario o beneficiaria.

La siguiente tabla muestra el avance en cuanto al número de adultos mayores identificados en el rango de pobreza o pobreza extrema:

MES	Nº ADULTOS MAYORES
Mayo	87
Junio	93
Julio	102
Agosto	102
Setiembre	106
Octubre	108

Noviembre	110
Diciembre	110
Enero	110
Febrero	110

Durante los meses anteriores a la primera entrega (agosto 2016-abril 2017), se mantuvo en estudio socioeconómico previo, los casos de Adultos Mayores de revaloración y nuevos por parte de un profesional en Trabajo Social, con el fin de ser más asertivos en la selección de los casos.

La ejecución de las labores del Comité de la Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor de Turrubares, dieron inicio el 01 de agosto del año 2016.







De igual forma, para el mes de agosto del año 2017 se les realizó una actividad en celebración al Día de la Madre y el Padre en honor a los Adultos Mayores Beneficiarios de la Red.

En esta celebración se contrató una empresa que se encargó de la alimentación (almuerzo y café), transporte, organización del bingo, entrega de premio, música con marimba, incluyó una motivadora que hablara de los derechos de los Adultos Mayores y al final de la celebración se hizo entrega de un pequeño obsequio.

Actualmente, se han ejecutado ₡146.283.675,65 a lo que respecta el Convenio Ley 8783 de Atención Domiciliar. Quedando un remanente de ₡3.000.000,00:



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2017
FONDOS APORTADOS POR CONAPAM
AL 31 DICIEMBRE 2017

PROYECTO	SALDO 2016	INGRESO 2017	EJECUCION	SALDO
CONVENIO LEY 8783 ATENCION DOMICILIAR EXTRA 01	148.283.675,56	0,00	148.283.675,56	3.000.000,00
AJUSTE DE PAGO MENOS DEL 2% DE RENTA DEL 2015	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FONDOS CONAPAM	148.283.675,56	0,00	148.283.675,56	3.000.000,00



Procesos de Contratación Administrativa.

Se realizaron en el año 2017 un total de 65 procesos de contratación directa, 18 proceso de licitación abreviada y 3 procesos de licitación pública. Entre la mas importante se encuentran los siguientes:

Licitaciones Abreviadas

Licitación Abreviada 2017LA-000001-PMT Adquisición de paquetes de alimentos y artículos de higiene personal: Programa Red de Adultos Mayores del Cantón de Turrubares se declara infructuoso el proceso debido a que ningún oferente se apega a lo indicado y solicitado en el cartel licitatorio.

Licitación Abreviada 2017LA-000002-PMT denominada “Tratamiento superficial múltiple (ts3)” en el distrito San Pablo debido que al realizar el análisis de las ofertas los oferentes no cumplen el término legal y presupuestario para dicho proyecto se declara infructuoso el proceso debido a que las ofertas sobre pasa el presupuesto existente para llevar a cabo el proyecto.

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000003-PMT Mejoramiento: 1-16-017 el cual se ubica en Rio Seco-Montelimar en el distrito Carara cantón Turrubares adjudicada a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A cédula jurídica 3-101-172938 por un monto de ¢115,900,536.15 (ciento quince millones novecientos mil quinientos treinta y seis colones con quince céntimos).

Licitación Abreviada 2017LA-000004-PMT Mejoramiento del camino: 1-16-013 el cual se ubica en Bijagual en el distrito Carara cantón Turrubares, se declara infructuoso el proceso debido que al realizar el análisis de las ofertas los oferentes no cumplen los términos legales y presupuestario para dicho proyecto.

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000005-PMT Construcción de encasotado para el camino Canta Rana y cementerio de San Francisco adjudicada a la empresa Montedes S.A cédula jurídica: 3-101-142340 monto adjudicado del curso en total: ¢61,215,000.00 (sesenta y un millones doscientos quince mil colones exactos).

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000006-PMT Mejoramiento de sistemas de drenajes del camino: 1-16-017 Garabito Rio Seco-hasta Montelimar de Turrubares adjudicada a la empresa Diseños y Estructuras Hidalgo S.A cédula jurídica: 3-101-417011 monto adjudicado del curso en total: ¢56,644,164.58 (cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro colones con cincuenta y ocho céntimos).

Licitación Abreviada 2017LA-000007-PMT Adquisición de paquetes de alimentos y artículos de higiene personal: Programa Red de Adultos Mayores del Cantón de Turrubares se declara infructuoso el proceso debido a que ningún oferente se apega a lo indicado y solicitado en el cartel licitatorio.

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000008-PMT Adquisición de paquetes de alimentos y artículos de higiene personal: Programa red de adultos mayores del cantón de Turrubares adjudicada a la empresa

Comercial Alemora S.A cédula jurídica: 3-101-103492 por un monto de €62,254.88 (sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro colones con ochenta y ocho céntimos) por paquete de diario.

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000009-PMT Mejoramiento de sistemas de drenajes del camino: 1-16-012. Tramo fin de camino proyecto BID PRVC Rio Candelillal adjudicada a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A CÉDULA JURÍDICA: 3-101-172938 por un monto de €51,662,500.00 (cincuenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos).

Licitación Abreviada 2017LA-000010-PMT construcción de un pavimento de concreto con sus respectivas cunetas en los caminos 1-16-062 Campo de Aterrizaje Delicias camino 1-16-029 La Pavona y camino 1-16-014 en San Gabriel Distrito Carara se declara infructuoso debido a que los oferentes sobrepasa el monto presupuestario establecido para los proyectos.

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000011-PMT Colocación de carpeta de mezcla asfáltica en la comunidad de San Juan de Mata como continuidad de aporte municipal del programa de la red vial cantonal PRVC adjudicada a la empresa Constructora Blanco Zamora S.A cédula jurídica: 3-101-338066 por un monto de **€55,198,500.00** (cincuenta y cinco millones ciento noventa y ocho mil quinientos colones exactos).

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000012-PMT Construcción de sistema de drenaje tipo cunetas revestidas y canal para la protección de la base y tratamiento en ejecución del camino: 1-16-017, el cual se ubica del límite cantonal con Garabito Rio Seco-hasta Montelimar de Turrubares adjudicada a la empresa Diseños y Estructuras Hidalgo S.A cédula jurídica: 3-101-417011 por un monto de: **€50,965,801.72** (cincuenta millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos un colon con setenta y dos céntimos).

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000013-PMT Construcción de pavimento de concreto el cual consistirá en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulica como estructura de un pavimento, la ejecución de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento para los caminos 1-16-004, 1-16-024 y 1-16-099 en el distrito San Pedro cantón Turrubares adjudicada a la empresa Montedes S.A cédula jurídica: 3-101-142340 por un monto de €41,366,021.80 (cuarenta y un millones trescientos sesenta y seis mil veintiún colon con ochenta céntimos).

Licitación Abreviada Nº 2017LA-000014-PMT La construcción de un pavimento de concreto con sus respectivas cunetas, el cual consistirá en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico como estructura de un pavimento, la ejecución de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción de pavimento para los caminos 1-16-062 campo de aterrizaje Las Delicias, para los caminos 1-16-029 La Pavona y camino 1-16-014 San Gabriel en el distrito Carara cantón Turrubares se adjudicó a la empresa Montedes S.A cédula jurídica: 3-101-142340 por un monto de **€88,594,278.99** (ochenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y ocho colones con noventa y nueve céntimos).

Licitación Abreviada 2017LA-000015-PMT Adquisición de dos vagonetas mínima de 13 metros cúbicos y máxima de 14 metros cúbicos en la góndola modelo 2017 o superior adjudicada a la empresa Consorcio Matra-Nimac S.A. cédula jurídica 3-102-4255-36 por un monto de \$276,000.00 (doscientos setenta y seis mil dólares exactos).

Licitación Abreviada N° 2017LA-000016-PMT Mejoramiento de superficie de ruedo y sistemas de drenajes del camino: 1-16-082 el cual se ubica en el cantón de Turrubares, distrito San Pablo se adjudica a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A cédula jurídica: 3-101-172938 por un monto de ¢48,000,000.00 (cuarenta y ocho millones de colones exactos).

Licitación Abreviada N.º 2017LA-000017-PMT Construcción de un pavimento de concreto el cual consistirá en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico como estructura de un pavimento, la ejecución de juntas, el curado, el acabado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento para los caminos 1-16-006, 1-16-088 en el distrito San Luis cantón Turrubares adjudicada a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A cédula jurídica: 3-101-172938 por un monto de ¢42,000,000.00 (Cuarenta y dos millones de colones exactos).

Licitación Abreviada N.º 2017LA-000018-PMT Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro sobre la quebrada Blanca camino 1-16-049 distrito San Juan de Mata, cantón Turrubares adjudicada a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A cédula jurídica: 3-101-172938 por un monto de ¢36,700,000.00 (treinta y seis millones setecientos mil colones exactos).

Licitaciones Públicas

Licitación Pública 2017LP-000001-PMT Adquisición de una retroexcavadora, una compactadora y una carreta. Retroexcavadora, compactadora adjudicada a la empresa Consorcio Matra Nimac por un monto de ¢53,667,228.00 (cincuenta y tres millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos veintiocho colones exactos); ¢64,196,874 (sesenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y cuatro colones exactos) respectivamente. CARRETA a la empresa Vifisa de Turrialba S.A por un monto de ¢19,800,000 (diecinueve millones ochocientos mil colones exactos)

Licitación Pública 2017LP-000002-PMT Construcción y equipamiento del centro de atención de personas adultas mayores del cantón de Turrubares adjudicada a la empresa Rodríguez Constructores Asociados S.A, cédula jurídica 3-101-100445-15 (Roca S.A) por un monto de ¢133,209,029.00 (ciento treinta y tres millones doscientos nueve mil veintinueve colones exactos)

Licitación Pública 2017LP-000003-PMT contratación del servicio de recolección integral de los residuos sólidos para San Pablo, San Pedro, San Luis, San Juan de Mata, Carara y lugares vecinos del cantón de Turrubares adjudicada a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A. **cédula jurídica** 3-101-405054 por un monto de ¢19,500.00 (diecinueve mil quinientos colones exactos) por tonelada en la recolección y transporte de residuos ordinarios, ¢9,000.00 (nueve mil colones exactos) por tonelada del tratamiento y disposición final de residuos ordinarios, ¢30,000.00 (treinta mil colones exactos) por tonelada de recolección, tratamiento, y disposición final de residuos no tradicionales. ¢250,000.00

(doscientos cincuenta mil colones exactos) por tonelada de recolección y transporte de residuos valorizables y ₡100,000.00 (cien mil colones exactos) por tonelada del tratamiento y la disposición final de residuos valorizables.

En particular, los ajustes realizados a los Reglamentos Internos en materia de contratación administrativa, permitieron a la Administración generar una dinámica efectiva, con estrategias de coordinación entre los actores internos involucrados en los procesos de contratación. En relación con el Refrendo Interno, se delegó al Lic. Henry Guillén, Coordinador Tributario, la elaboración del mismo

Proceso de Catastro

Dentro de los resultados obtenidos durante el periodo 2017 en lo que a registro de visados respecta, se tiene lo siguiente:

PERIODO	CANTIDAD PLANOS YA CATASTRADOS	CANTIDAD PLANOS VISADOS	CANTIDAD PLANOS A INSCRIBIR APROB.
2017	465	202	197

Visado de Planos Catastrados se recibieron cerca de 207 y se denegaron 5 trámites. En cuanto a planos para efectos de inscripción, se recibieron 216 planos para revisión y se otorgaron visado para 197, el resto se encuentran rechazados o en espera de que presenten requisitos que se requerían para mejor resolver. En estos trámites se recaudaron cerca de 1.5 millones de colones en las solicitudes de visados.

Cabe indicar que en estas gestiones se realizaron visitas de campo y de inspección en un 90% de los tramites, el resto se lograron determinar desde gabinete o con la colaboración del equipo de trabajo municipal de inspección y de gestión ambiental.



Visado de plano en El Barro



Visado de plano en Montelimar



Visado de plano en Bijagual



Visado de plano en San Pedro

Actualización del Sistema de Información Geográfico-Mapa Catastral Municipal

El Mapa Catastral Municipal sigue en continua depuración, actualización y mejoramiento tarea encomendada al asistente del Proceso Catastral, el cual ha sido usado prioritariamente en los lineamientos y criterios de los servicios de recolección de basura y limpieza de vías y aceras. Además

como parte de un proceso integral, es una herramienta vital en la planificación de la valoración general del cantón por medio de los avalúos fiscales que realiza la Municipalidad.

Dentro de las tareas realizadas durante el año 2017 están las siguientes:

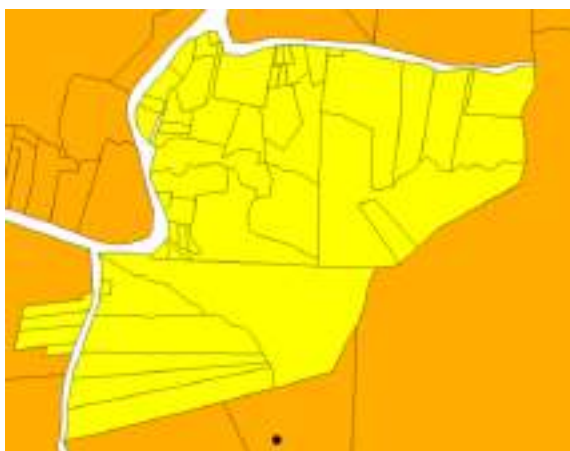
N° Cambios de propietarios en Base de datos	Dibujo de predios y modificaciones de estos en Mapa Catastral	Dibujo de fincas nuevas en Mapa Catastral
272	151	198



Dibujo Conjunto Residencial Turrubares



Dibujo Proyecto lotificación en Las Delicias



Dibujo de predios en Marcos Pérez, San Luis



Dibujo de predios en Parcelas de Bijagual

Proceso de Comisión de Obras y Desfogue Pluvial

Por requerir un esfuerzo de coordinación técnico, dada la circunstancia legal existente con quien está nombrada en el puesto de Coordinación de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, se nombró un Comité Técnico que actúa de manera colegiada, para suplir las funciones de Gestión del APA, Verificación de Información sobre Permisos de Construcción; Usos de Suelo y Desfogue Pluvial, integrada por el Top. David Alvarado; la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo y el Lic. Henry Guillén Picado, quienes fuera del horario de sus funciones ordinarias, realizan la gestión de este proceso. En lo particular se realizaron los siguiente trámites:

PERIODO	No. PERMISOS DE CONSTRUCCION APROBADOS	No. De Usos de suelo y Alineamientos Otorgados	Cantidad de casos resueltos vía oficinas de Comisión
2017	113	169	46

Durante este periodo 2017 se aprobaron 113 permisos de construcción entre obras menores, obras mayores y bóvedas en el Cementerio de San Pablo, donde hay 10 permisos de construcción que no concluyeron sus trámites en este periodo. En cuanto a los usos de suelo, se gestionaron 172, se otorgaron 169 y 3 fueron considerados no conformes o condicionados.

La recaudación por concepto de impuestos por permisos de construcción se aproxima a un monto de ¢49 500 000 millones de colones, el cual se sale del estándar para nuestra municipalidad, por considerarse que se gestionó el permiso de construcción del túnel del P.H. Capulín San Pablo. En los trámites de uso de suelo y alineamientos municipales se recaudó por concepto de cobro de la gestión un monto de ¢516 000^{oo}.

La Comisión de Obras inició labores a partir del mes de mayo del 2017 y continúa aun trabajando durante este año 2018, misma que no se encuentra recibiendo ni horas extras ni retribución de un plus de disponibilidad por dicha tarea, lo hacemos con el afán de colaborar con la Institución a la espera de que se resuelvan asuntos internos que impiden que dichas funciones las realice un profesional dedicado exclusivamente a esa labor.



Obra con permiso en San Pablo



Obras con permiso en Las Delicias, Cara



Obra con permiso en Hda. Los Manantiales, S.Pedro



Uso de suelo otorgado en Marcos Pérez, S.Luis



Uso de suelo otorgado en San Pablo



Obra con permiso Túnel en P.H. Capulín San Pablo



Obra con permiso municipal en San Pablo

Proceso de Valoraciones y de Bienes Inmuebles

La valoración de bienes inmuebles por medio de avalúos en todos los distritos del cantón no logró concretarse para el año 2017, sin embargo para ese año si se logró iniciar el proceso de contratación para que una empresa iniciara esta etapa a inicios del año 2018 con una cantidad de **200 avalúos fiscales**, y estableciendo de forma complementaria la ejecución de avalúos realizados por dos peritos municipales cercanos a esa misma cantidad en el año 2018. De igual manera, y dependiendo del contenido presupuestario, se programará en este año una nueva contratación de avalúos para incrementar la base imponible del impuesto sobre bienes inmuebles e implementar la justicia tributaria que debe prevalecer en el cantón.

En materia de recepción de declaraciones de bienes inmuebles para el periodo 2017, se recibieron cerca de 532 formulas llenas y firmadas por propietarios de fincas del cantón. Por este concepto, el incremento en el impuesto sobre bienes inmuebles para el periodo en estudio ascendió a €6 300 000. Por el concepto de inclusión de valores provenientes del Registro Nacional, originadas de hipotecas, cédulas hipotecarias, valor de traspaso de fincas y de sumas de hipotecas el incremento fue de cerca de €3 000 000. Es importante citar que la Municipalidad ya tiene aprobadas y publicadas los siguientes productos necesarios para la valoración del cantón:

- Plataforma de Valores de Terrenos por Zona Homogénea – Año 2016
- Plataforma de Valores de terrenos en uso Agropecuario – Año 2017
- Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva – Año 2017

Por último, en materia de valoración de propiedades y por medio de Directriz de la Alcaldía Municipal, se han realizado tasaciones de construcciones ya concluidas que no contaban con permiso municipal y que eran de suma importancia en materia tributaria para la Municipalidad. Se continuara con este procedimiento con el objeto de regularizar a los omisos de esta licencia y homegenizar con las propiedades vecinas que si han ajustado los valores de sus terrenos y construcciones para cumplir con la justicia tributaria que demanda la ley.



Obra tasada con directriz en Montelimar



Obra tasada con directriz en San Antonio



Obra tasada con directriz en San Gabriel



Obra tasada con directriz en San Gabriel

A continuación el incremento que se ha obtenido durante el periodo en estudio a partir de lo mencionado en los párrafos anteriores:

AÑO	IMPUESTO PUESTO A COBRAR	PORCENTAJE INCREM.(%)
2017	₡ 219 391 193	-
2018	₡ 269 932 081	123
Incremento del Periodo	₡ 50 540 888	

Como puede observarse en el cuadro anterior, para este periodo 2017-2018, el logro alcanzado fue el incremento del impuesto sobre bienes inmuebles puesto a cobrar hasta el año 2018, este no alcanzó las proyecciones pretendidas sin embargo a pesar de no haberse realizado la valoración masiva, el incremento no es despreciable y nos demuestra que con los avalúos a realizar en el año 2018, ese incremento podría triplicarse alcanzando cerca de los 420 millones de base imponible producto del impuesto sobre bienes inmuebles.

Proceso de Patentes y Resoluciones Municipales de Ubicación

El Proceso de Patentes continua tramitando las gestiones de solicitud de licencias municipales para actividades lucrativas, registro de las patentes aprobadas por el Concejo Municipal y las resoluciones municipales de ubicación.

El Resultados de trámites de patentes en el periodo 2017 es el siguiente:

Tramite gestionado	Cantidad Aprobada	Cantidad Rechazada
Patentes nuevas	5	0
Suspensión de patentes	3	0
Trasposos de patentes	0	0
Resoluciones Municipales de Ubicación	29	1
Consultas y asesoría atendidas para tramite de patentes	50	

Gestión de Cobro

Para facilitar a los usuarios el Pago de Tributos, se organizó una estrategia de visitas a los principales centros de población, articulados con equipo de cómputo y datafono que permita calcular, facturar, cobrar y depositar el pago de impuestos y servicios públicos. Puede verse en el siguiente cuadro comparativo el resultado logrado en este periodo:

Recaudación Giras Zona Sur 2016-2017			
2016		2017	
• 18 y 19 de marzo 2016	¢5,186,453,00	• 20 y 21 de Abril 2017	¢5,951,844,80
• 26 de agosto 2016	¢3,117,918,55	• 27 y 28 de Abril 2017	¢4,422,017,35
• 09 de setiembre 2016	¢1,398,368,45	• 19 de Mayo 2017	¢1,663,109,10
• 08 y 09 de diciembre 2016	¢2,864,215,55	• 17 y 18 Agosto 2017	¢4,534,441,15
• 15 y 16 de diciembre 2016	<u>¢1,799,007,10</u>	• 24 y 25 de Agosto 2017	¢2,560,466,85
	Total	• 27 de octubre 2017	¢1,555,222,00
• Recaudado	¢14,365,962,65	• 07 y 08 de diciembre 2017	¢4,183,496,45
		• 14 y 15 de diciembre 2017	<u>¢2,879,489,90</u>
		• Total Recaudado	¢27,750,086,70
		• ¢27,750,086,70 - ¢14,365,962,65 = ¢13,384,124,05	

En relación con los ingresos reales del periodo se adjunta el siguiente cuadro comparativo, que refleja el total de ingreso por tipo de Tributo:

Detalle Ingreso Real Diciembre vs. Diciembre 2017

Nombre	Total 2016	Total 2017
Impuesto sobre la propiedad de Bienes inmuebles ,Ley 7729	₺ 163,461,443.38	₺ 188,427,958.07
Impuesto sobre explotación de recursos naturales	₺ 7,615,075.41	₺ 5,880,165,31
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	₺ 44,096,947.09	₺ 49,078,670,14
Servicio de cementerio	₺ 652,466.55	₺ 1,579,505,35
Recolección de desechos solidos	₺ 37,519,078.60	₺ 73,112,253,75
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	₺ 3,724,246.75	₺ 3,969,821,25
Multas y sanciones	₺ 6,152,857.95	₺ 5,841,642,25
Intereses por mora en impuestos y licencias	₺ 17,487,348.72	₺ 24,085,450,57
Total	₺ 280,709,464,50	₺ 351,975,466,69
Impuesto sobre la construcción	₺ 84,876,592.83	₺ 47,864,947,26
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	₺ 10,865,692.22	₺ 9,777,887,97
Certificaciones municipales	₺ 4,109,050.00	₺ 4,555,525,00

Porcentaje de Ingreso a Diciembre 2017 vs Presupuesto 2017

Nombre	Presupuesto 2017	Ingreso a Diciembre 2017	Porcentaje
Impuesto sobre la propiedad de Bienes inmuebles ,Ley 7729	₡168,000,000.00	₡ 188,427,928,07	112,16%
Impuesto sobre explotacion de recursos naturales	₡ 4,000,000.00	₡ 5,880,165,31	147%
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	₡ 44,000,000.00	₡ 49,078,670,14	111,54%
Servicio de cementerio	₡ 500,000.00	₡ 1,579,505,35	315,90%
Recoleccion de desechos solidos	₡ 40,000,000.00	₡ 73,112,253.75	182,78%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	₡ 3,500,000.00	₡ 3,969,821.25	113,42%
Multas y sanciones	₡ 5,000,000.00	₡ 5,841,642,25	116.83%
Intereses por mora en impuestos y licencias	₡ 17,000,000.00	₡ 24,085,450,57	141.68%
	₡282,000,000.00	₡ 351,975,466,69	124,81%
Impuesto sobre la construcción	₡ 95,000,000.00	₡ 47,864,947,26	50,38%
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	₡ 11,000,000.00	₡ 9,777,887,97	87,77%
Certificaciones municipales	₡ 3,000,000.00	₡4,555,525,00	151,85%

**Pendiente de Cobro Patentes y Servicios Municipales
Diciembre 2016 vs Diciembre 2017**

	dic-16	dic-17	Comparativo 2016-2017
Total Licencias Comerciales	32,544,629.07	39,466,861,25	6,922,242,18
Recolección de desecho comercial	3,697,034.00	5,017,034,00	1,320,000,00
Recolección de desechos residencial	21,055,029.20	30,973,779,20	9,918,750,00
Total	24,752,063.20	35,990,813,2	11,238,750.00
Servicio de vías residencial	630,191.37	776,636,71	146,445,33
Servicio de Vías comercial	553,676.00	775,106,18	221,430,18
Total	1,183,867.37	1,551,742,89	367,875,51

Con la descripción de un servicio Eficiente, Seguro, Efectivo y Actualizado, le Gestión de Cobro, viene mejorando sus resultados, con la meta de pasar de un 42% de morosidad a un 25% de morosidad en el año 2018. Se estima que esta proyección será resultado de la mejora por depuración del sistema financiero, necesaria para la entrada en funciones de la nueva plataforma informática financiera, de carácter integrado, ya adjudicada a la Empresa Decsis, de amplia experiencia en el Sector Municipal.

En este periodo se detalla un incremento de valor del imponible, por declaraciones, inscripciones, e hipotecas de ₡6,890,134.95. Se tiene programado para el primer trimestre del 2018, la realización de 200 avalúos contratados en diciembre del 2017, por lo que la proyección de mejora es permanente.

Gestión de Cobro Judicial

En relación con la Gestión de Cobro Judicial, se mantuvo la relación con el Bufete Lic. Luis Álvarez, siendo que existe un monto a cobro de ₡185,224,387.58. Dadas las características de movilidad y efectividad, se propone incrementar las firmas que atiendan el cobro judicial, de manera que represente una mejora en la gestión.

Gestión Vial

Durante el año 2017, los ajustes a la organización motivados por la reorganización administrativa, sumado a los ajustes organizacionales, financieros y políticos, han provocado una mejora sensible en la gestión de este periodo.

Se mantiene una política conservadora en la contención del gasto y sobre la ejecución de egresos, lo que permitió responder de manera creativa y efectiva, frente a los proyectos propuestos.

Esta organización municipal, sigue estando ubicada entre las que ostentan los índices de gestión municipal más bajos, a partir de la evaluación realizada por la Contraloría General de la República para el año 2016; pero es notable apreciar que los esfuerzos de actualización en materia Reglamentaria, y la constante atención de una gestión proactiva orientada al Control Interno y al Mejoramiento Continuo, así como la ausencia de conflictos entre el Concejo Municipal y la Administración, como lo fue en periodos anteriores, redundó en una mejora operativa y la disposición de nuevos instrumentos técnicos y administrativos, para avanzar en la obtención de logros y un mejoramiento administrativo relevante.

Nuestro objetivo estratégico, durante este periodo ha sido consolidar una organización sostenible por el trabajo y producción de servicios de calidad. Aún no hemos sido evaluados fuera de los niveles agudos de carencia financiera, pero los indicadores reflejan nuevas condiciones, que incrementan los ingresos y hacen eficiente el gasto, de manera creciente.

Por otro lado la ciudadanía, se mantiene una participación activa de las comunidades, en proyectos de obras públicas y gestión vial, lo cual es significativo porque representan la mayor fortaleza de este Gobierno Local; permitiendo retroalimentar la visión y misión organizacional, con logros orientados a generar oportunidades para aquellos que son demasiado jóvenes o ancianos, con un enfoque de igualdad social y política, así como la de género.

Por esta ruta, la Gobernanza del Cantón de Turrubares, se mantiene en el enfoque de ser un Cantón Ecológico, capaz de generar progreso para sus habitantes y prosperidad para sus Empresarios y Emprendedores.

Seguiremos siendo rigurosos y conservadores en la Administración de Gasto; demostrando que es posible un mejoramiento por medio de una adecuada planificación.

La ejecución del 98% del Presupuesto de la Ley 8114 durante el año 2017, es un dato de que los cambios propuestos, van por el buen camino, y que la nueva propuesta organizacional está dando los mejores resultados posibles. Se adjunta la lista de Inversiones según Orden de Compra, para las principales obras de mejoramiento de la Red Vial Cantonal.

OC	Proyecto	ID CAMINO		Inversión
400	Mejoramiento de Superficie de Ruedo Camino TS3	1-16-001		₡ 37,730,831
		1-16-018		
		1-16-018		
401	Mejoramiento de Superficie de Ruedo Camino TS3	1-16-013		₡ 46,894,786
389	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento	1-16-096		₡ 15,492,820
		1-16-007		
		1-16-023		
		1-16-012		
		1-16-052		
		1-16-049		
		1-16-087		
		1-16-020		
		1-16-084		
		1-16-043		
		1-16-006		
		1-16-087		
		1-16-071		
		1-16-096		
		1-16-075		
1-16-088				
1-16-016				
405	Mejoramiento de superficie de Ruedo Pavimento Rígido	1-16-076		₡ 59,990,700
		1-16-056		
		1-16-131		
		1-16-132		
411	Mejoramiento de Sistema de Drenaje	1-16-022		₡ 10,458,778
412	Mejoramiento de superficie de ruedo TS2 5km	1-16-017		₡ 115,900,536
415	Alquiler de maquinaria para el mantenimiento	1-16-0135		₡ 10,686,735
		1-16-017		
		1-16-062		
		1-16-065		
		1-16-060		
1-16-031				

417	Mejoramiento de sistema de drenaje	1-16-035		₺	6,869,089	
419	Mejoramiento de sistema de Drenaje	1-16-012		₺	51,662,500	
428	Alquiler de Vagonetas Mantenimiento	1-16-001		₺	9,310,000	
		1-16-093				
		1-16-098				
		1-16-116				
		1-16-004				
		1-16-101				
		1-16-106				
		1-16-024				
		1-16-040				
		1-16-053				
1-16-006						
457	Alquiler de excavadora para la extracción de material para el mantenimiento	1-16-001		₺	4,375,000	
		1-16-093				
		1-16-098				
		1-16-116				
		1-16-004				
		1-16-101				
		1-16-040				
		1-16-053				
1-16-006						
433	Material para mejoramiento de superficie de ruedo	1-16-012		₺	5,406,000	
438	Mejoramiento de superficie de ruedo Carpeta asfáltica	1-16-012		₺	54,094,530	
440	Construcción de pasos de alcantarilla tipo vado sobre la quebrada Margarita. San Pablo de Turrubares	1-16-086	₺	₺	6,618,063	
442			₺			3,628,063
440	Construcción de pasos de alcantarilla	1-16-022	₺	₺	320,000	
440	Construcción de pasos de alcantarilla	1-16-076	₺		440,000	
440	Construcción de pasos de alcantarilla provisional	1-16-012	₺	₺	9,241,236	
441			₺			440,324
442			₺			3,100,912
444	Mejoramiento de Superficie de Ruedo	1-16-004	₺	₺	40,538,701	
		1-16-024				
		1-16-099				
446	Mejoramiento de Superficie de Ruedo	1-16-029	₺	₺	86,822,393	
		1-16-014				₺

		1-16-062		
452	Mejoramiento de sistema de drenaje	1-16-017	₺ 52,573,413	₺ 52,573,413
453	Mejoramiento de superficie de ruedo y sistema de drenaje	1-16-086	₺ 47,040,000	₺ 47,040,000
455	Construcción de pasos de alcantarilla para canalizar adecuadamente el agua pluvial	1-16-012	₺ 655,960	₺ 655,960
455	Colocación de pasos de alcantarilla para los caminos de la red vial cantonal del distrito de San Luis, sector Potenciana.	1-16-033	₺ 1,656,000	₺ 1,656,000
455	Colocación de pasos de alcantarilla	1-16-019	₺ 1,039,000	₺ 1,039,000
455	Colocación de pasos de alcantarilla	1-16-043	₺ 303,000	₺ 303,000
455	Colocación de pasos de alcantarilla	1-16-009	₺ 1,288,000	₺ 1,288,000
455	Colocación de pasos de alcantarilla	1-16-099	₺ 404,000	₺ 404,000
455	Colocación de pasos de alcantarilla	stock	₺ 7,227,040	₺ 7,227,040
456	construcción de Muro de Gaviones	1-16-057		
446	Materiales en Mallas de gavión			₺ 4,409,975
462	Mejoramiento de superficie de ruedo con un pavimento de concreto	1-16-006		₺ 41,160,000
		1-16-088		
463	Mejoramiento de superficie de ruedo con un pavimento de concreto	1-16-019		₺ 12,544,000
467	Construcción de Alcantarilla de cuadro	1-16-034		₺ 16,452,446
469	Demarcación Vial	1-16-018	₺ 19,902,000	₺ 24,154,305
		1-16-061		
		1-16-012		
		1-16-051		
		1-16-017		
471	Mejoramiento de superficie de Ruedo	1-16-039	₺ 13,000,000	₺ 16,660,000
		1-16-040	₺ 2,000,000	
		1-16-053	₺ 2,000,000	
472	Mejoramiento de la superficie de ruedo	1-16-042	₺ 18,620,000	₺ 18,620,000
473	Sustitución de paso de alcantarilla	1-16-064		₺ 1,615,080
474	Alcantarillas en stock			₺ 1,263,612
475	Mejoras en el sistema de drenaje Cuadrantes San Pablo	1-16-018		₺ 1,080,000

475	Mejoramiento de la superficie de ruedo impermeabilización	1-16-106		₡ 8,860,614
477	Construcción de Alcantarilla de cuadro	1-16-049		₡ 35,966,000
426	Mejoramiento de sistema de drenaje sector Orlando	1-15-001		₡ 3,500,000
426	Mejoramiento de sistema de drenaje	1-16-013		₡ 6,469,780
	Mejoramiento de sistema de drenaje	1-16-001		₡ 6,564,210
426		1-16-018		

Seguridad Vial



Desde la formulación del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, existe la necesidad programada de realizar Proyecto de demarcación horizontal y vertical. Se realizó en este periodo,



con pintura de tránsito (blanca y amarilla) con esfera de vidrio que se aplicó debidamente (incluida como parte de la mezcla) para todo clima, la aplicación de la pintura se hizo con el equipo adecuado, el contratista realizó el punteo de la forma correcta, el contratista se encargó de limpiar toda el área de la zona a

demarcar cualquier objeto o material que afecte la visibilidad posterior de lo demarcado, a saber: tierra, polvo, piedra u otro material ajeno, el pavimento y concreto donde se aplico la pintura se encontraba en condiciones optimas para la aplicación de la pintura; libre de humedad, suciedad y la temperatura adecuada entre los 13°C y los 40°C. Posterior a la aplicación de la pintura se mantuvo cerrada la vía, esto con el fin de lograr el secado óptimo de la misma.

Otras Intervenciones realizadas:

En el camino 1-16-018, se demarco un total de:

- 2644 m de línea continua amarilla.
- 19.2 m² en los reductores.
- 19 señales de ALTO.
- 2 señales horizontales y 4 señales verticales de ESCUELA.
- 4 señales verticales de ZONA ESCOLAR A 100.
- 4 señales verticales de FIN DE ZONA ESCOLAR.
- 2 señales verticales de 25KPH.
- 1 señal horizontal y 1 señal vertical de CEDA.
- 45 m² de la isla blanca.
- 38 flechas blancas.
- 5 señales horizontales de 40 KPH.

En el camino 1-16-051, se demarco un total de:

- 365 m de línea continua amarilla.
- 2 señales verticales y 2 señales horizontales de ALTO.
- 2 señales verticales y 2 señales horizontales de ESCUELA.
- Se colocaron 6 flechas.
- 1 señal vertical de 25KPH.

En el camino 1-16-061, se demarco un total de:

- 1710 m de línea continua amarilla.
- 19.2 m² en los reductores.
- 2 señales verticales y 2 señales horizontales de ESCUELA.
- Se colocaron 6 flechas.
- 1 Señal vertical de ZONA ESCOLAR A 100 M.
- 1 Señal vertical de FIN DE ZONA ESCOLAR.

En el camino 1-16-012, se demarco un total de:

- 25.2 m² en los reductores.
- 1 señal horizontal y 1 señal vertical de CEDA.
- Se colocaron 5 flechas.
- 3 señales verticales de ALTO.
- 5 señales verticales de 25KPH.

Es suma importancia la correcta señalización y de marcación de las carreteras para para evitar algún tipo de accidente de tránsito, así como indicar el uso adecuado de las carreteras. . Es importante la limpieza de las hojas, ramas y otras que aparezcan sobre las señales.

Proyecto de Construcción de Lozas en Cemento.

Como ejemplo de Proyectos de Construcción para mejoras en los caminos en lastre o tierra, encontramos el encasotado realizado sobre el camino Canta Rana y Cementerio de San Francisco, por Contratación abreviada N. 2017LA-000005-PMT.

Este se realizó con fecha de inicio de ejecución de obra, el 19 de mayo del 2016 y la fecha final es del proyecto fue 17 de julio del 2016.

Durante el proceso de ejecución se efectuaron inspecciones donde se corrobora lo siguientes procesos:

- Diseño de mezcla de la concreta clase A N° 01-0841-2017, realizado por la empresa LGC Ingeniería de Pavimentos. Adjunto anexos
- Conformación de la rasante para la construcción del encasotado: Se debe conformar previamente la superficie de ruedo de los tramos donde se construirán los encasotados por parte del contratista.
- Bombeo mínimo requerido: 5% - 6%.
- La cama de 10 centímetros (cm) de espesor está compuesta por un 50 por ciento (%) de piedra y un 50% de concreto.
 - Piedra para encasotados: La piedra debe tener de una a dos caras fracturadas y contar con un tamaño de 7,5 cm (3 pulgadas) a 10 cm (4") de diámetro máximo, debe estar libre de arcillas y partículas friables. La cama de piedra estará compuesta de 50% piedra y 50% concreto, por lo que la piedra debe acomodarse de tal manera que el espacio entre piedras sea tal, que permita el flujo de concreto entre ellas, con el fin de que el concreto penetre bien y no queden espacios vacíos.
- Formaleta: La altura de las formaletas de igual al espesor de la losa.
- Desmoldantes: diésel, aceite quemado, parafina con petróleo o desmoldantes patentados.

Informe MT-PGV-02-385-2017. Inspecciones realizadas durante la ejecución Anexos

Al finalizar el proyecto se efectúa la medición de longitudes totales de los caminos

Camino	Longitud
1-16-076	140m
1-16-114	368m
1-16-056	100 m

1-16-131	30m
1-16-132	71 m
Total	708m

Fotografías del antes, durante y acabado de la intervención



Fotografía 1. Caminio 1-16-076 y 1-16-114, La superficie anterior era de Lastre tierra. Fuente:
Alejandra Hernández Hidalgo



Fotografía 2. Camino 1-16-131 y 1-16-132 y 1-16-056, La superficie anterior era de Lastre tierra.
Fuente: Alejandra Hernández Hidalgo



Fotografía 3. Camino 1-16-131 y 1-16-132 y 1-16-056, Colocación de concreto. Fuente: Alejandra Hernández Hidalgo



Fotografía 4. Pruebas de Resistencia de testigos cilindros de concreto AASHTO T 22 (ASTM C39). Fuente: Alejandra Hernández Hidalgo



Fotografía 5. Aplicación del curador. KUREZ VOX WHITE, camino 1-016-114. Fuente: Alejandra Hernández Hidalgo



Fotografía 6. Limpieza previa a la entrega del proyecto, camino 1-016-114. Fuente: Alejandra Hernández Hidalgo



Fotografía 7. Recepción del proyecto , camino 1-016-056. Fuente: Alejandra Hernández Hidalgo

INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Según lo establecido en el Plan Anual Operativo 2017, se destaca la realización de la evaluación semestral durante el 2017, que permitió un seguimiento en el control y ejecución de los avances para este periodo, y facilitó al equipo de Alcaldía y a los Coordinadores de procesos, realizar un seguimiento sobre los resultados alcanzados.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES						
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2017						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017						
Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas de operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100.0	88.0	100.0	90.0	100.0	89.0
Programa II	100.0	100	100.0	82.0	100.0	88.0
Programa III	100.0	75.0	100.0	75.0	100.0	75.0
Programa IV	0.0	0.0	100.0	52.0	100.0	52.0
General (Todos los programas)	75	66	100	75	100	76

Para este periodo de evaluación el cumplimiento de las metas ordinarias, según la obtención de los diferentes productos programados, dio un resultado por programa según se indica:

Cuadro de resultados porcentuales de cumplimiento

Indicadores Institucionales PAO 2016-2017

Programa	% Cumplimiento 2016	% Cumplimiento 2017
I	87.0%	89.0%
II	66.0%	88.0%
III	51.0%	75.0%
IV	05.0%	52.0%
Promedio	52.0%	76.0%

El resultado de los indicadores institucionales de gestión establecidos para este periodo de gestión con respecto a la sumatoria de los porcentajes de avance de las metas entre el número total de programada, dio un resultado de rendimiento anual de 76%.

Durante el 2017 la administración continuó el mejoramiento de los Sistemas de Evaluación, Control Interno y Rendición de Cuentas, según los lineamientos dados por la Contraloría y el sistema de valoración de riesgo implementado en la Municipalidad.

Consideraciones Finales

Como se pudo apreciar este documento contiene el Informe de Gestión Institucional del año 2017, en relación al cumplimiento de metas y justificación de resultados, entre lo programado en el Plan Anual Operativo 2017 y lo propuesto desde el Programa de Gobierno 2016-2020, atendiendo a lo señalado en el artículo 17 inciso g) y 105 del Código Municipal.

Se incluye en la presentación de resultados a realizar ante el Concejo, el detalle del cumplimiento de metas sustantivas o sus desviaciones, con base en el resultado de los indicadores de gestión del I y II semestre del periodo 2017.

Se destaca el impacto de las variables financieras en un año en el que mejoramos la recaudación por la Gestión de Cobro; y en el que se estabiliza la relación con proyectos importantes como Hidrotarcoles, entre otros; además se realizaron ajustes en materia de Administración Tributaria, y se publicó la nueva plataforma de valores uniformes en materia de bienes inmuebles y fincas de vocación agrícola, con la intención de provocar cambios en la base imponible y en comportamiento de los ingresos para el periodo 2019; de esta manera se aplicó una decidida contención del gasto, para mantener el equilibrio en las finanzas municipales.

Vemos como la estructura organizacional propuesta por la Alcaldía, permite a la Municipalidad de Turrubares durante el 2017, mantenerse en la innovación de acciones sobre los Servicios Tributarios, la Gestión Vial y el Ordenamiento Territorial.

Los nuevos liderazgos experimentados en la gestión Tributaria y Gestión Vial, siguen siendo un factor crítico de éxito, ya que en este periodo se inicia la consolidación de los enfoques gerenciales propios de cada funcionario asignado, y ello configura nuevos factores de potenciación que se deben administrar.

Al evaluar este periodo, estoy seguro que seguimos manteniendo el rumbo de invertir de manera razonable, esfuerzos y recursos en la construcción de un cantón mejor administrado desde lo político y ahora desde lo técnico. La Gobernanza ha mejorado y la Gobernabilidad desde el ejercicio del poder local tanto político como administrativo, se aprecia con valor para la ciudadanía, pero sobre todo con resultados en obras y mejores servicios.

El gran reto de este periodo, fue consolidar un estilo de administración que tuvo efectos en una nueva dirección institucional, que requirió disciplina y responsabilidad funcional

por parte de los funcionarios y funcionarias, bajo un nuevo esquema de orientación gerencial, bien respaldado por los compañeros y compañeras, que se dejaron retar por estos cambios, convencidos de que la Municipalidad de Turrubares, puede estar mejor.

Se debe reconocer la capacidad de negociación del Concejo Municipal, por su acierto en concertar sus acuerdos con la Administración, de manera que la armonía y la negociación inteligente, siguen favoreciendo un ambiente de control político, en equilibrio con la gestión administrativa.

Siento satisfacción de haber logrado una administración financiera equilibrada y austera; con gran impacto en la ejecución presupuestaria, y estoy seguro de que hemos alcanzado mejores condiciones laborales, que incentivan a las y los funcionarios, en un ambiente de seguridad laboral y un clima organizacional, orientado al mejoramiento continuo de los servicios públicos que prestamos, en favor de la calidad de vida de las y los Turrubareños.

Seguiremos trabajando con gran fuerza, por hacer de Turrubares el “Cantón Ecológico”, con los recursos agrícolas, agua, energía solar, hidroeléctrica, turismo, aire limpio y un dosel para seguir logrando la mejor expectativa de vida posible, para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Giovanni Madrigal Ramírez
Alcalde Municipal